



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 19 de Setiembre de 1991.

ORDENANZA Nº 1315

VISTO:

Que para prestar un mejor servicio , se ha decidido efectuar la instalación de dos (2) bombas para riego, una en Barrio Costa Sauce Viejo y otra en Jorge Newbery de esta Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas legales vigentes, se llamará a Licitación Pública Nº 032-Expediente Nº 032 para realizar la perforación y puesta en funcionamiento / de dos (2) bombas para riego, efectuándose la apertura de las ofertas el día 04 de Octubre de 1991 a las 10,30 horas en Sede Comunal.

El Pliego de condiciones se retirará en Sección Rentas Comunal , previo pago de \$ 100.000.-

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública Nº032-Expediente Nº032 para la perforación e instalación de dos (2) bombas para riego: una en la Manzana / Nº19 del Barrio Jorge Newbery , y la otra en la Manzana 34-A del Barrio Costa Sauce Viejo de esta Localidad.
- Artículo 2º) La apertura de la licitación se realizará en la Sede Comunal el día 04 de Octubre de 1991 a las 10,30 horas.
- Artículo 3º) El pliego de Bases y Condiciones se retirará en Sección Rentas, previo pago de \$ 100.000.- .
- Artículo 4º) Efectuar la publicación en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días , atendiendo dicho gasto en el Presupuesto año 1991 en III -Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.
- Artículo 5º) Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días la Comuna resolverá y/o determinará sobre la presente licitación, reservándose el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses comunales , como también de rechazarlas a todas.
- Artículo 6º) El gasto que demande la adjudicación de la presente licitación, deberá imputarse en el Presupuesto año 1991 en III-Erogaciones-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos-Pda. 99 Trabajos Públicos sin / discriminar.
- Artículo 7º) Pase copia de la presente al Departamento Contaduría, a Sección Rentas, regístrese y archívese.

JOSE ANTONIO SOSA
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO